

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1818



Fecha de ingreso:02-06-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-06-2022

Folio:2022-1818

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO SANTANDER MEXICO S.A.

Domicilio: CALLE ERNESTO TALAVERA # 206 COLONIA ZARCO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO - B-9-12

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00M DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 2.40M. X 2.80M. ADOSADO
7.00M. X 0.80M. X 1.20M. DE ALTURA.

Vigencia de póliza: 30-06-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-131-008-00015-00-0000

Propietario: MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CHAVEZ

Domicilio: PRIV ERNESTO TALAVERA 206 COLONIA ZARCO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
hite correspondiente.

ada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2022 10:43:46

Usuario:

Dirección: null

302d0215009624431c81031a199f4b457bcfd4be634d9c90e8021429b360d16db1245783170313386d852a31e69675